



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

SECRETARIA GENERAL
Comité Nacional de Jueces

CIRCULAR Nº: 219/2009

-A los Comités Autonómicos de Jueces.
-A las Federaciones Autonómicas

NUEVA NORMATIVA DE SALIDAS

Cambios de las reglas de competición aprobados por el Congreso de la IAAF en Berlín que afectan a las salidas en las carreras según el reglamento de la IAAF para 2010-2011.

Normativa que afectará a las salidas desde el 1 de noviembre de 2009 (Artículos 162.5, 162.6 y Nota 162.3)

Normativa que afectará a las salidas desde el 1 de enero de 2010 (Artículos 162.7 y 162.8).

Artículo 162.5

Antiguo (Versión 2009):

A la voz de "¡A sus puestos!" o de "¡Listos!", según sea el caso, todos los atletas deberán tomar rápidamente, sin dilación alguna, su plena y definitiva posición de partida. Cuando un atleta, después de las voces "A sus puestos" o "Listos" según el caso y antes del disparo o señal de un aparato de salidas aprobado, interrumpe la salida, por ejemplo levantando la mano o levantándose en la salida agachada, sin razón válida –la razón será evaluada por el Juez Árbitro respectivo- el Juez Árbitro le amonestará por actitud incorrecta.

Nota: En este caso e igualmente cuando se estime que una causa externa ha provocado la interrupción de la salida, una cartulina verde será mostrada a todos los atletas para confirmar que la salida falsa no ha sido cometida por ningún atleta.

En vigor desde el 1 de noviembre de 2009

A la voz de "¡A sus puestos!" o de "¡Listos!", según sea el caso, todos los atletas deberán tomar inmediatamente, sin dilación alguna, su plena y definitiva posición de partida.

Si un atleta, en opinión del Juez de Salidas,

- (a) después de las voces "A sus puestos" o "Listos", y antes del disparo es el causante de que la salida sea abortada, por ejemplo levantando la mano y/o levantándose en el caso de salida agachada, sin razón válida (dicha razón será evaluada por el Juez Árbitro respectivo); o
- (b) incumple las órdenes "A sus puestos" o "Listos, según el caso, o no adopta su definitiva posición de salida después de un tiempo razonable; o
- (c) después de las voces "A sus puestos" o "Listos" molesta a los otros atletas de la carrera haciendo ruido o de otra manera,

el Juez de Salidas interrumpirá la salida.

Patrocinadores Oficiales



Proveedores Oficiales



Colaboradores



El Juez Árbitro podrá amonestar al atleta por actitud incorrecta (descalificarle en caso de una segunda infracción de esta norma durante la misma Competición) conforme a los Artículos 125.5 y 145.2. En los casos donde se considere que una causa externa ha provocado la interrupción de la salida, o cuando el Juez Árbitro no esté de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas, se mostrará a todos los atletas una tarjeta verde para indicar que la salida falsa no ha sido cometida por ningún atleta.

Artículo 162.6

Antiguo (Versión 2009):

Un atleta, después de haber tomado la posición plena y definitiva de salida, no deberá iniciar su movimiento de salida hasta que la detonación de la pistola o aparato de salida aprobado sea hecha. Si, a juicio del Juez de Salida o Adjunto/s, comienza su movimiento antes, será considerada salida nula.

También se considerará salida nula si a juicio del Juez de Salidas:

(a) El atleta incumple las órdenes de "¡A sus puestos!" o "¡Listos!", según sea el caso, después de un tiempo razonable.

(b) Un atleta después de la orden de "¡A sus puestos!", molesta a los otros atletas en la carrera, haciendo ruido o de otra manera.

Nota: Cuando se utilice un aparato de control de falsas salidas aprobado por la IAAF (véase el Artículo 161.2 para detalles de funcionamiento del equipo), la evidencia de este equipo será normalmente aceptada como definitiva por el Juez de Salidas.

En vigor desde el 1 de noviembre de 2009

Un atleta, después de haber tomado la plena y definitiva posición de salida, no deberá iniciar su salida hasta el disparo. Si, a juicio del Juez de Salidas o de los Adjunto/s, lo hace antes, se considerará que ha realizado una salida falsa.

Nota: Cuando se utilice un aparato de control de salidas falsas aprobado por la IAAF (véase el Artículo 161.2 para detalles de funcionamiento del equipo), la evidencia de este equipo será normalmente aceptada como concluyente por el Juez de Salidas.

Artículo 162.7

Antiguo (Versión 2009)

Todo participante que haga una salida falsa será advertido. Excepto en las Pruebas Combinadas, solamente se permitirá una salida falsa por carrera sin la descalificación del atleta o atletas que realizan dicha salida falsa. Todo atleta o atletas que hagan salidas falsas posteriores en la carrera serán descalificados de la misma. En las Pruebas Combinadas, si un atleta es responsable de dos salidas falsas, será descalificado.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2010

Excepto en las Pruebas Combinadas, cualquier atleta responsable de una salida falsa será descalificado.

En las Pruebas Combinadas cualquier atleta responsable de una salida falsa será advertido. Solamente se permitirá una salida falsa por carrera sin la descalificación del (o de los) atleta/s responsable/s de la salida falsa. Cualquier atleta/s responsable/s de posteriores salidas falsas en la carrera será/n descalificado/s. (Ver también Artículo 200.9(c))

Patrocinadores Oficiales



Proveedores Oficiales



Colaboradores



Artículo 162.8

Entra en vigor el 1 de Enero de 2010

(Es una nueva redacción con textos modificados de la Versión 2009 correspondiente a los Artículos 130.5 y 162.7 -NOTA-)

En caso de una salida falsa, los Ayudantes del Juez de Salidas procederán como sigue:

Excepto en Pruebas Combinadas, el/los atleta/s responsable/s de la salida falsa será/n descalificado/s y una tarjeta roja será levantada frente a él/ellos y una correspondiente indicación se mostrará en el/los respectivo/s señalizador/es de calle.

En Pruebas Combinadas, en el caso de una primera salida falsa el/los atleta/s responsable/s de la salida falsa serán advertido/s con una tarjeta amarilla levantada frente a él/ellos y una correspondiente indicación se mostrará en su respectivo/s señalizador/es de calle. Al mismo tiempo, todos los demás atletas participantes en la carrera serán advertidos con una tarjeta amarilla levantada frente a ellos por uno o varios Ayudantes del Juez de Salidas para notificarles que cualquiera que cometa salidas falsas posteriores será descalificado.

En caso de salidas falsas posteriores, el/los atleta/s responsable/s de la salida falsa será/n descalificado/s y una tarjeta roja será levantada frente a él/ellos y una correspondiente indicación se mostrará en el/los respectivo/s señalizador/es de calle.

El procedimiento básico (enseñar una tarjeta frente al/los atleta/s responsable/s de una salida falsa) será también seguido en el caso de que no estén siendo utilizados señalizadores de calle.

NOTA: En la práctica, cuando uno o más atletas hacen una salida falsa, otros tienen tendencia a seguirle, y, estrictamente hablando, cualquier atleta que lo hace así, también ha efectuado una salida falsa. El Juez de Salidas debería advertir o descalificar solamente al o a los atleta/s que, en su opinión, fueron responsables de la salida falsa. Podrán ser así más de un atleta los advertidos o descalificados. Si la salida falsa no es atribuible a ningún atleta, nadie será advertido, y una tarjeta verde será mostrada a todos los atletas.

Artículo 162.3

Antiguo (Versión 2009)

NOTA: En competiciones correspondientes al Artículo 1.1 (a), (b) y (c) las voces del Juez de Salidas serán dadas en Inglés solamente.

Entrará en vigor el 1 de noviembre de 2009

NOTA: En competiciones correspondientes al Artículo 1.1 (a), (b), (c), (e) e (i) las voces del Juez de Salidas serán dadas en Inglés solamente.

Madrid, 30 de Octubre de 2009

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos
(en el original)

Fdo: Simón Iglesias
(en el original)

Patrocinadores Oficiales



Proveedores Oficiales



Colaboradores

